

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 013 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:02/23/2021

ESTADO No. 029

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000420030088100	Ejecutivo	MARIA ELENA GARCIA SAA	CARLOS HERNANDEZ	Auto ordena correr traslado OBS. CORRER elTRASLADO de la liquidación de crédito realizada - TENGASE por actualizada la liquidación de crédito	22/02/2021		
76001311001320200029800	Verbal	BRENDA MILENA SALGADO FLOREZ	DIEGO ANDRES ZAPATA SEPULVEDA	Auto rechaza demanda OBS. RECHAZAR la presente demanda por la razón expuesta en la parte motiva del presente proveído.	22/02/2021		
76001311001320200030400	Verbal	ALEXANDER ARTEAGA	YAQUELINE YEPES VELEZ	Auto inadmite demanda OBS. INADMITIR la presente demanda de FILIACION EXTRAMATRIMONIAL	22/02/2021		
76001311001320210000100	Verbal	JUAN SEBASTIAN POSADA RUBIO	ADRIANA POSADA ARANGO	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	22/02/2021		
76001311001320210001400	Verbal Sumario	HENRRY CAVIEDES HINESTROZA	CARMEN LUCIA VALLECILLA	Auto rechaza demanda OBS. RECHAZAR la presente demanda por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.	22/02/2021		
76001311001320210001700	Otras Actuaciones Especiales	COMISARIA CUARTA DE FAMILIA EL GUABAL	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda OBS. ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la señora Leidy Viviana Soto Arango, a través de apoderadajudicial, contra de la resolución No.4161.0503.7344-2020	22/02/2021		
76001311001320210002200	Jurisdicción Voluntaria	FRANCI LIGIA VILLA LOPEZ	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda OBS. INADMITIR la presente demanda	22/02/2021		
76001311001320210004100	Ejecu. Senten. Nulidad Matrí. Religioso	HORTENSIA CUERO ALVAREZ	CARLOS SABULDO VIDAL TORREZ	Auto admite demanda OBS. INSCRIBASE en el Registro Civil de Matrimonio, que obra en la Notaria Única del Circulo de Jamundí - ENVIENSE las copias pertinentes a la Notaria Unica del Circulo de Jamundí	22/02/2021		

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02/23/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

KATHERINE GÓMEZ

Secretario